



PROPUESTA PARA PENALIZAR DENUNCIAS FALSAS EN MÉXICO



La diputada federal Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y sancionar las denuncias falsas. La propuesta busca cerrar un vacío legal que, según Rejón Lara, permite la impunidad de quienes utilizan el sistema de justicia para fines ajenos a la búsqueda de verdad.

La iniciativa modifica el artículo 248 bis, estableciendo penas de prisión de dos a seis años y multas considerables para quienes presenten denuncias de hechos inexistentes, siempre y cuando exista evidencia irrefutable de la falsedad. Se busca diferenciar este delito de la simple falsedad en declaraciones, ya contemplada en otros artículos del código.